

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	PUBLICACIÓN POR AVISO	CÓDIGO: F-GJ-44
		VERSIÓN: 06
		FECHA: 11/10/2019
		PÁGINA: 1 de 1

En virtud del artículo 69 inciso 2 de la Ley 1437 de 2011, *Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*, se procederá a la notificación por aviso de la persona relacionada en este documento.

Lo anterior, debido a que se desconoce la información para notificarle personalmente el contenido de la resolución N° 825 de 25 septiembre de 2023 “*por medio de la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto por la señora ESTER JULIA CASTAÑEDA RODAS, Identificada con cedula de ciudadanía No 32483275*”

Se remitió citación a la señora ESTER JULIA CASTAÑEDA RODAS, para su notificación personal a la dirección que reposaba en los archivos de la entidad, esto es, a la carrera 104 No 31ª 39 Celular 31018444058 Medellín, y esta citación fue devuelta por la siguiente causa: No hay quien reciba.

Este aviso se publicará en:

- Página electrónica del ISVIMED.
- Sede Megacentro ISVIMED, en las instalaciones de atención al usuario
- Sede Ayacucho, del Instituto Tecnológico Metropolitano -ITM- en atención al usuario.

Persona por notificar:

No	NOMBRE	CÉDULA	TRAMITE A NOTIFICAR
1	ESTER JULIA CASTAÑEDA RODAS	32483275	resolución N° 825 de 25 septiembre de 2023 “por medio de la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto por la señora ESTER JULIA CASTAÑEDA RODAS, Identificada con cedula de ciudadanía No 32483275”

Se advierte que **la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso**, el cual se publica con copia íntegra del acto a notificar.

Contra dicho acto no procede recurso alguno.

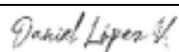
Fecha de fijación del aviso: ____ del mes de Noviembre de 2024.

Fecha de des fijación o retiro del aviso: ____ del mes de Noviembre de 2024.

Fecha efectiva de la notificación: ____ de _____ de 2024.



JAISON ALEXIS ALVARADO ARRAUTH
Profesional Especializado
ISVIMED

Elaboró:	Daniel López Uribe 
	Abogado contratista -ISVIMED